



Resolución Ministerial

VISTOS:

La Carta de fecha 31 de marzo de 2025 presentado por el señor Antonio Raúl Artola Rojas; y el Informe Legal N° 00595-2025-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 0374-2021-DE y, actualizado con Resoluciones Directorales N° 00027-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH, N° 00053-2023-MINDEF/VRD-DGRRHH y N° 00015-2025-MINDEF/VRD-DGRRHH, el cargo de Asesor/a III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa es considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00174-2024-DE, se designa al señor Antonio Raúl Artola Rojas en el cargo de Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa;

Que, con el documento de vistos, el mencionado profesional ha formulado renuncia al cargo de Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa; por lo que, corresponde emitir la resolución de aceptación de renuncia al cargo en mención;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y, la Directiva General N° 011-2019-MINDEF/VRD/DGRRHH "Directiva General que regula la designación y remoción de empleados/as en cargos de confianza y directivos/as superiores de libre designación y remoción del Ministerio de Defensa", aprobada por Resolución Ministerial N° 0702-2019-DE/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Antonio Raúl Artola Rojas al cargo de Asesor III del Despacho Ministerial del Ministerio de Defensa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor Antonio Raúl Artola Rojas y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial se publique en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa